

La junta de gobierno local del ayuntamiento de Ribadavia en sesión de 2 de julio de 2018 adoptó el siguiente acuerdo:

Este proyecto lo cofinanciará el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Esta adjudicación supone su aceptación a ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 115.2 del Reglamento 8UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre.

Vista la propuesta de adjudicación formulada por el órgano de asistencia a favor de CONSTRUCCIONES LEMOS MARTÍNEZ SL.

Avocando la competencia delegada en Xunta de Gobierno por Decreto de 15 de junio de 2015 , en base al artículo 10.1 de la LRJSP.

Visto el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En uso de las facultades legalmente reconocidas ,SE ACUERDA:

Adjudicar el contrato de “ Mellora de accesibilidade ao parque dos xardincillos e beirarrúas do seu entorno a Construcciones Lemos Martínez SL”

La formalización del contrato se efectuará con la firma de aceptación del contratista en base al artículo 159.6.g) de la LCSP.

MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

a) Candidatos descartados

SERGONSA SERVICIOS SL

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN 6,5 PUNTOS 2ª OFERTA MÁS VENTAJOSA

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA 0,7 2ª OFERTA MÁS VENTAJOSA

NÚMERO DE TRABAJADORES ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 3,3 2ª OFERTA MÁS VENTAJOSA.

BONO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL CONTRATO DE RETRIBUCIONES SALARIALES SUPERIORES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO COLECTIVO. 2 PUNTOS.

PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CON UN CRONOGRAMA POR DÍAS DE LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS. 1 PUNTO.

TARRIO Y SUARÉZ SL

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN 0 PUNTOS

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA 0 PUNTOS

NÚMERO DE TRABAJADORES ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 0 PUNTOS

BONO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL CONTRATO DE RETRIBUCIONES SALARIALES SUPERIORES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO COLECTIVO. 0 PUNTOS.

PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CON UN CRONOGRAMA POR DÍAS DE LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS. 0 PUNTO

Tefar SL

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN 5,7 PUNTOS 3ª OFERTA MÁS VENTAJOSA

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA 0,1 PUNTOS 3ª OFERTA MÁS VENTAJOSA

NÚMERO DE TRABAJADORES ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 0 PUNTOS

ABONO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL CONTRATO DE RETRIBUCIONES SALARIALES SUPERIORES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO COLECTIVO. 0 PUNTOS.

PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CON UN CRONOGRAMA POR DÍAS DE LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS. 1 PUNTO

Rocas graníticas del condado SL

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ,MES Y MEDIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN.

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA , 24 MESES.

NÚMERO DE TRABAJADORES ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CINCO

BONO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL CONTRATO DE RETRIBUCIONES SALARIALES SUPERIORES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO COLECTIVO. 2 PUNTOS.

RESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CON UN CRONOGRAMA POR DÍAS DE LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS. 1 PUNTO.

CONSTRUCCIONES Y ALMACENES MANUEL VISO E HIJOS SL

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ,15 DÍAS DE REDUCCIÓN

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA , NO OFERTA

NÚMERO DE TRABAJADORES ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. NO OFERTA

BONO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL CONTRATO DE RETRIBUCIONES SALARIALES SUPERIORES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO COLECTIVO. 2 PUNTOS.

RESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CON UN CRONOGRAMA POR DÍAS DE LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS. 1 PUNTO.

b) Candidatos Excluidos.

Presentación de oferta fuera de plazo:

Edinor Myr SL

Construcciones Fechi SL

Firma electrónica incorrecta, no admitida por la Plataforma de Contratación Electrónica del Estado:

CONSTRUCCIONES VALE SL

c) ADJUDICATARIO: Construcciones Lemos Martínez SL

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTA MÁS VENTAJOSA, 3 SEMANAS

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA OFERTA MÁS VENTAJOSA, 50 AÑOS MÁS

NÚMERO DE TRABAJADORES ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. OFERTA MÁS VENTAJOSA, 12

BONO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL CONTRATO DE RETRIBUCIONES SALARIALES SUPERIORES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO COLECTIVO. 2 PUNTOS.

PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CON UN CRONOGRAMA POR DÍAS DE LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS. 1 PUNTO.

En Ribadavia a 2 de julio de 2018

ALCALDE

SECRETARIO

D José Ignacio Gómez Pérez

Francisco Fernández Castro